



PP-14-05-006756-25/00 DE CORTE, HERNAN CRISTIAN s/Amenazas - Lesiones leves

San Isidro, 01 de julio de 2026

Para resolver en la presente **I.P.P. N° 14-05-006756-25/00** de trámite digital por ante el Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de San Fernando - Investigaciones Correccionales y el Juzgado de Garantías N° 3 Deptal.-

Que la **Sra. Ingrid Evelyn Monge** en pieza digital N° [E14000010343589](https://notificaciones.scba.gov.ar/E14000010343589) requirió ser tenida en calidad de particular damnificada, con el patrocinio letrado del **Dr. Juan E. Saucedo** (T° 46 F° 311 C.A.S.I.) constituyendo a tal fin domicilio digital en [20277249910@notificaciones.scba.gov.ar](mailto:20277249910@notificaciones.scba.gov.ar), realizando los aportes de ley correspondientes al Jus previsional, Bono de Derecho Fijo y Tasa de Justicia, de conformidad con los arts. 13 y 15 de la Ley 6.716, art. 3 de la Ley 8.480 y art. 53 de la Ley 14.200.-

Ahora bien, del análisis de la pesquisa digital y de la petición formulada, emerge que en autos se encuentran reunidos los extremos requeridos por el art. 77 y ccdtes. del Código de Procedimiento Penal, por lo que corresponde hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia tener a la **Sra. Monge** en calidad de particular damnificada.-

Asimismo, toda vez que lo solicitado en el punto V del pedido resulta ser resorte de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Interviniente, gírese la presente a dicho organismo.-

Por todo lo expuesto, es que;

**HACER LUGAR** a lo peticionado y en consecuencia téngase a la **Sra. Ingrid Evelyn Monge** en calidad de particular damnificada, junto con el patrocinio letrado del **Dr. Juan E. Saucedo** y



E14000010349095



por constituido el domicilio en  
[20277249910@notificaciones.scba.gov.ar](mailto:20277249910@notificaciones.scba.gov.ar); ello por los motivos  
expuestos en el considerando (art. 77 del C.P.P).-

Regístrese y notifíquese al abogado particular y a la  
Unidad Funcional de Instrucción y Juicio interviniente digitalmente.-